

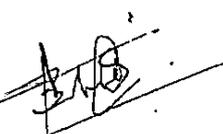
Quito. D.M., 27 de Octubre de 2017

Señor Ingeniero
Luis Eduardo Recalde Estrada
Presente.-

Cúmpleme notificarle que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía CORPORACIÓN ARCOS & RECALDE CORPARCOSRECALDE COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2017, tuvo el acierto de nombrarle como PRESIDENTE de forma individual, a usted, señor Ingeniero Luis Eduardo Recalde Estrada, por un periodo de DOS AÑOS, de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria del estatuto social de la Compañía.

La Compañía CORPORACIÓN ARCOS & RECALDE CORPARCOSRECALDE COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 17 de octubre de 2017, ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, Doctora Grace López Matuhura, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de octubre de 2017.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.


Ingeniero Anibal Alfonso Arcos Menéndez
C.I. 1714486261
Secretario Ad-Hoc

Acepto y agradezco la designación de PRESIDENTE de la Compañía. Quito 27 de octubre de 2017.


Ingeniero Luis Eduardo Recalde Estrada
C.I. 1204377780

NOTARIA SERTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUI
De acuerdo con la facultad previs
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notari.
doy fé que la COPIA que antecede, t
igual al documento presentado ante m
Quito 9 NOV 2017
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SERTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53143
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16789
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ARCOS & RECALDE CORPARCOSRECALDE COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RECALDE ESTRADA LUIS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1204377780
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4856 DEL 25/10/2017.- NOT. 20 DEL 17/10/2017 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS GARCÍA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N 56 Y 8 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito - 9 NOV 2017

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO